

Alcaldía



I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
RECIBIDO CON FECHA

14 MAR 2016

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
HORA: 11:35

DECRETO ALCALDICIO N°

1166

TALCA;

11 MAR. 2016

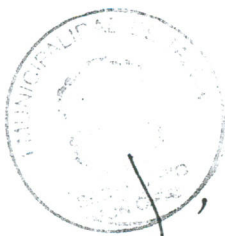
VISTOS:

El Oficio (O) N° 194, de fecha 03 de Marzo del 2016, de Jefe Departamento de Rentas Y Patentes Comerciales, el Decreto Alcaldicio N° 2716, de fecha 15 de Mayo del 2014, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 9.643,=(nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos) correspondiente a la primera cuota año 2015 de los derechos de aseo domiciliario, del inmueble Rol 2419-5, ubicado en calle 29 Sur, Pasaje 11 ½ Poniente N° 0868 Villa Cristina, de propiedad de la señora KARINE AMALIA ZERENE MARIN, por cuanto se encuentra exenta de las cancelación de estos derechos mediante acuerdo de Concejo de fecha 13 de Mayo del 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/PYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Interesada
 - Direc. de Des. Comunitario
 - Depto. Rentas y Patentes Comerciales
 - Of. Transparencia
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 08/03/2016



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

- Titulo.
- A. G. Social
14/3/16